



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/131
24 de marzo de 2003

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
59º período de sesiones
Tema 10 del programa

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Exposición escrita presentada por la Unión Interparlamentaria

Los parlamentos desempeñan un papel esencial en velar por que la mundialización, que afecta la vida cotidiana de todas las personas, no constituya un obstáculo para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, sino que contribuya a un desarrollo sostenible. Consciente de eso, la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en marzo de 2002 en Marrakech, adoptó una resolución sobre el tema "El papel de los parlamentos en la formulación de políticas públicas, en una era de mundialización, instituciones multilaterales y convenios comerciales internacionales". Los miembros de la Comisión de Derechos Humanos podrán encontrar a continuación el texto de dicha resolución*.

* El anexo se reproduce como se presentó, en los idiomas originales (español, francés e inglés).

Anexo

**EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS,
EN UNA ERA DE MUNDIALIZACIÓN, INSTITUCIONES MULTILATERALES Y
CONVENIOS COMERCIALES INTERNACIONALES**

***RESOLUCIÓN ADOPTADA POR CONSENSO POR LA 107ª CONFERENCIA
(Marrakech, 22 de marzo de 2002)***

La 107ª Conferencia Interparlamentaria,

Convencida de que la mundialización plantea tanto retos como oportunidades a todos los países y afecta a la vida diaria de los ciudadanos,

Observando que en muchos países, y en especial en los más pobres, la deuda constituye una grave limitación y un verdadero impedimento para el desarrollo en el contexto de la mundialización,

Constatando la creciente importancia del comercio internacional y su influencia directa en el desarrollo y el bienestar de las naciones de todo el mundo, y *preocupada* por el hecho de que el sistema comercial internacional parece sesgado a favor de los países desarrollados y crea problemas para numerosos países en desarrollo,

Destacando que, como consecuencia de la mundialización, son muchos los países que requieren una mayor protección en el ámbito de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la atención de las necesidades sociales,

Considerando la importancia de la interacción y la participación parlamentaria en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el comercio internacional para garantizar una mejor representación de los ciudadanos y crear un sistema comercial multilateral y democrático basado en la igualdad y la transparencia,

Reconociendo el papel primordial de los parlamentos y los parlamentarios como representantes legítimos del pueblo y como vínculo entre las necesidades de los ciudadanos, incluidas las que atañen a los derechos humanos y a los problemas sociales, económicos y medioambientales, y las políticas públicas formuladas al respecto a escala nacional e internacional,

Considerando el deber constitucional de los parlamentos, en su caso, de ratificar los convenios internacionales, promulgar las leyes y supervisar su aplicación,

Considerando igualmente la importancia de los aportes parlamentarios en las instituciones multilaterales, y en particular en las áreas del comercio, las finanzas, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el medio ambiente,

Convencida de que la mundialización dota de un carácter esencial a la participación de la mujer en las negociaciones multilaterales,

La 107ª Conferencia Interparlamentaria,

1. *Hace hincapié en la necesidad* de que los parlamentos y sus miembros adopten las medidas pertinentes para procurar que la mundialización beneficie también a los países en desarrollo, de modo que su población alcance una mayor prosperidad económica y social;
2. *Insta* a los parlamentos a desempeñar un papel mucho más activo en el ámbito de las negociaciones internacionales sobre comercio, financiación y medio ambiente, así como a participar en la determinación de las políticas formuladas al respecto;

3. *Insiste* en la necesidad urgente de que los parlamentos contribuyan de manera positiva en todas las fases de las negociaciones comerciales, incluidas las relativas a su seguimiento, a fin de procurar que en ellas se consideren los intereses y las aspiraciones de todos los ciudadanos;
4. *Insta* a la comunidad internacional, y en particular a la Organización Mundial del Comercio (OMC), a crear un sistema de comercio multilateral más democrático, justo, transparente, equitativo y no discriminatorio;
5. *Subraya* la necesidad de que:
 - (a) la comunidad internacional, incluida la OMC, tenga en cuenta los diversos niveles de desarrollo, en particular en el caso de los países en desarrollo, en los distintos procesos de negociación, administrando el tratamiento especial y diferenciado previsto en diversos convenios de la OMC y contribuyendo a la consolidación de capacidades;
 - (b) el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo procedan del mismo modo;
6. *Hace hincapié* en la necesidad de que el comercio internacional se oriente a la consecución de un desarrollo centrado en las personas, que comprenda un mayor acceso al mercado de las exportaciones de los países en desarrollo, un aumento de la asistencia al desarrollo y un mejor acceso a la tecnología;
7. *Insta* a la comunidad internacional a reducir de manera sustancial la deuda de los países más pobres y a cancelar la deuda pública de los países pobres fuertemente endeudados, sin que por ello deba pasarse por alto la oportunidad de recuperar los fondos de los que se hayan apropiado ilegalmente ciertos dirigentes de dichos países para su beneficio personal;
8. *Insiste* en la necesidad de incluir a parlamentarios en las delegaciones que asistan a negociaciones multilaterales y de velar porque tales delegaciones estén compuestas por hombres y mujeres;
9. *Insta* a los parlamentarios a desempeñar un papel activo en el seguimiento de las decisiones adoptadas y de las actividades efectuadas por las instituciones multilaterales, en particular de las que afectan al desarrollo de los países; en hacer que las instituciones multilaterales relacionadas con el comercio y las finanzas se acerquen más a los pueblos que deben servir; y en hacer que las instituciones multilaterales sean más democráticas, transparentes y equitativas;
10. *Invita* a la UIP a acometer un estudio general acerca del modo en que los parlamentos abordan la cuestión de la mundialización y la repercusión de ésta en los ciudadanos a los que representan;
11. *Invita asimismo* a la UIP a persistir en su esfuerzo por dotar de una dimensión parlamentaria a la OMC y a las instituciones de Bretton Woods.
